



Gobierno Delegacional  
**Álvaro Obregón**  
2012 - 2015

Delegación Álvaro Obregón  
Dirección General de Servicios Urbanos  
Dirección de Preservación y Conservación  
del Medio Ambiente

**CDMX**  
CIUDAD DE MÉXICO  
**190 años**

# ACUSE

2015 ABR 14 AM 12 00

México, D. F., a 07 de Abril del 2015  
OFICIO N° DAO/DGSU/DPCMA/A/466/2015  
ASUNTO: PODA DE TRES ÁRBOLES  
VÍA PÚBLICA  
FOLIO: 307833/2015

C. JOSE L. AMEZAGA HUERTA  
COORDINADOR DE PARQUES Y JARDINES  
PRESENTE

RECEBIDO

En atención a la solicitud de la C. Irma Hernández Chicas, ingresada a este Órgano Político Administrativo a través del Centro de Atención Ciudadana, mediante Folio: 307833/2015, donde solicita la tala de tres árboles que se yerguen en vía pública, ubicados en [redacted] de esta Delegación.

Por lo que el día 10 de Febrero del 2015, personal adscrito a esta Dirección, se constituyó en el lugar señalado en la solicitud con el objeto de realizar el reconocimiento del sitio, la inspección ocular y el levantamiento de la información pertinente para dictaminar sobre los individuos arbóreos solicitados.

Así como a lo estipulado en el artículo 118 párrafo cuarto de la Ley Ambiental de Protección a la Tierra en el Distrito Federal, se realizó el Dictamen Técnico del arbolado solicitado determinándose la poda de elevación y reducción de copa de tres árboles de nombre común ciprés italiano, que presentan ramas sobre la fachada de la vivienda y están levantando la banqueta.

Derivado de lo anterior se le instruye que de acuerdo su programación, se realice la poda de elevación y reducción de copa de tres árboles de nombre común ciprés italiano, que se yerguen en vía pública, ubicados en [redacted] de esta Delegación; de conformidad con lo establecido en el Artículo 87, 88, 89 y 118 de la Ley Ambiental de Protección a la Tierra en el Distrito Federal, debiendo apegarse en estricto a lo señalado en la Norma Ambiental NADF-001-RNAT-2012, expedida por la Secretaría del Medio Ambiente; observando todas las medidas de seguridad que para el caso resulten aplicables (no afectar a vecinos, vialidades y bienes de uso público, etc.).

AUTORIZO  
EL DIRECTOR DE PRESERVACIÓN  
Y CONSERVACION DEL MEDIO AMBIENTE

*[Handwritten signature]*  
JOSE ESPINOZA AYALA

C.c. Almirar Ganado Diaz Director General de Gobierno y Encargado del Despacho de la Jefatura Delegaciona  
Dirección General de Servicios Urbanos  
Director de Preservación y Conservación del Medio ambiente  
Oficina de arbolado  
JEA/dsz/siv

DELEGACIÓN ALVARO OBREGÓN  
DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS URBANOS  
14 ABR. 2015  
G.D.F.  
HORA: 11:00 RECIBE: *Mariabel*  
COORDINACION DE PARQUES JARDINES

DELEGACIÓN ALVARO OBREGÓN  
RECIBIDA  
14 ABR 2015  
11:36  
DIRECCIÓN GENERAL DE  
SERVICIOS URBANOS  
CONTROL DE GESTIÓN

DELEGACIÓN ALVARO OBREGÓN  
1005  
13 ABR 2015  
*Beatriz*  
DIRECCIÓN DE PRESERVACIÓN Y  
CONSERVACION DEL  
MEDIO AMBIENTE

13:30 hrs.



En Álvaro Obregón, **vecinos y delegación gobernamos juntos.**

Av. Canario Esq. Calle 10, Col. Tolteca, C.P. 01150  
Correo: delegado@dao.df.gob.mx Página web: www.dao.gob.mx  
Tels.: 5273 6653

dao.gob.mx



Antes de imprimir, piense en la naturaleza, hagamos cultura de usar papel reciclado.

